

REPÚBLICA DE COLOMBIA



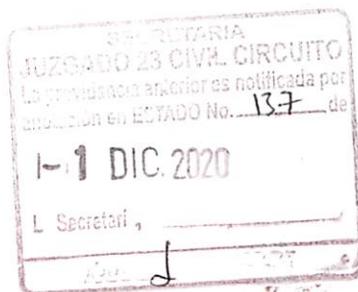
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 30 NOV 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00538 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, por secretaria remítase copia del auto de octubre 21 de 2020 (Fl. 49) incluyendo el folio 47 (*motivos de la devolución*).

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Uno Civil Municipal

19

47

Bogotá D. C., 11 de marzo de 2020
N° 2020 - 41

Se deja constancia que pasados treinta minutos de la hora fijada por auto de 27 de enero de 2020 para llevar a cabo el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50N-20154184, no se hizo presente la parte interesada. Se le concede el término de tres días para que justifique su inasistencia.

Adicionalmente se deja constancia que asistió la secuestre Angie Estefany Sepúlveda Pineda C.C. N° 1.033.720.999.

El Juez,


Fabián Andrés Moreno

DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 02 RADICACIÓN (2020-41)

Juzgado 41 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
<cmpl41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 19/09/2020 1:20 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[CUADERNO 1](#)

Doctor:

IIIF7 23 CIVIL DEI CIRCUITO DE BOGOTA

Cordial saludo, por este medio notifico el AUTO emanado dentro de la comisión de la referencia arriba citada, que ordenó la devolución del mismo, en vista de que el titular del Despacho se encuentra dentro de las preexistencias médicas de alto riesgo de contagio de virus, indicadas por el Ministerio de Salud. En el LINK que se adjunta encontrarán copia de la comisión con sus anexos, acta de reparto y de la presente providencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Se advierte que todas las respuestas se recibirán ÚNICAMENTE vía correo electrónico

Cordialmente,

GERMÁN SERRANO SIERRA
Asistente Judicial

Juzgado Cuarenta y Uno Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33, piso 16° - Edificio Hernando Morales Molina
Correo institucional: cmpl41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono - Fax: 282 92 12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

cf8

2019-534

SECRETARIA

Por juzg informando que:

1. El expediente con anexos completos.

2. El expediente es el auto anterior.

3. El expediente es incidente ejecutoriado.

4. El expediente es traslado del recurso de reposición.

5. El expediente es traslado contenido en auto anterior.

6. El expediente se pronunció(en) en tiempo: SI NO

7. El expediente es probatorio.

8. El plazo de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s)

no compareció.

9. Se acepta la anterior solicitud para resolver

en el día 20 OCT. 2020

49

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00538 00

El despacho comisorio 2 sin diligencia por el juzgado 41 civil municipal de Bogotá, junto con las manifestaciones de devolución, se incorpora a los autos y se ponen en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

